



Procedimiento para la atención a pacientes en forma grupal		
Código: P-FMED-UUEC-02.	Revisión: 07	Página: 1 de 7
Fecha de emisión: 24. Octubre. 2008.	Fecha de modificación: 11 de diciembre 2015.	

1. OBJETIVO

Proporcionar atención grupal a las personas con sintomatología y/o Enfermedades Cardiometabólicas (ECM) o trastornos del comportamiento alimentario (TCA), así como a sus familiares, por medio de información con la que puedan mejorar su salud.

2. ALCANCE

Aplica para dar atención grupal a niños en edad escolar, adolescentes, adultos que hayan sido diagnosticados en la consulta individual con alguna ECM: obesidad, diabetes mellitus (DM), hipertensión arterial (HTA), dislipidemia o TCA, así como a sus familiares.

Aplica para personas de población abierta que hayan respondido a la convocatoria y que presenten sintomatología o diagnóstico previo de ECM o TCA.

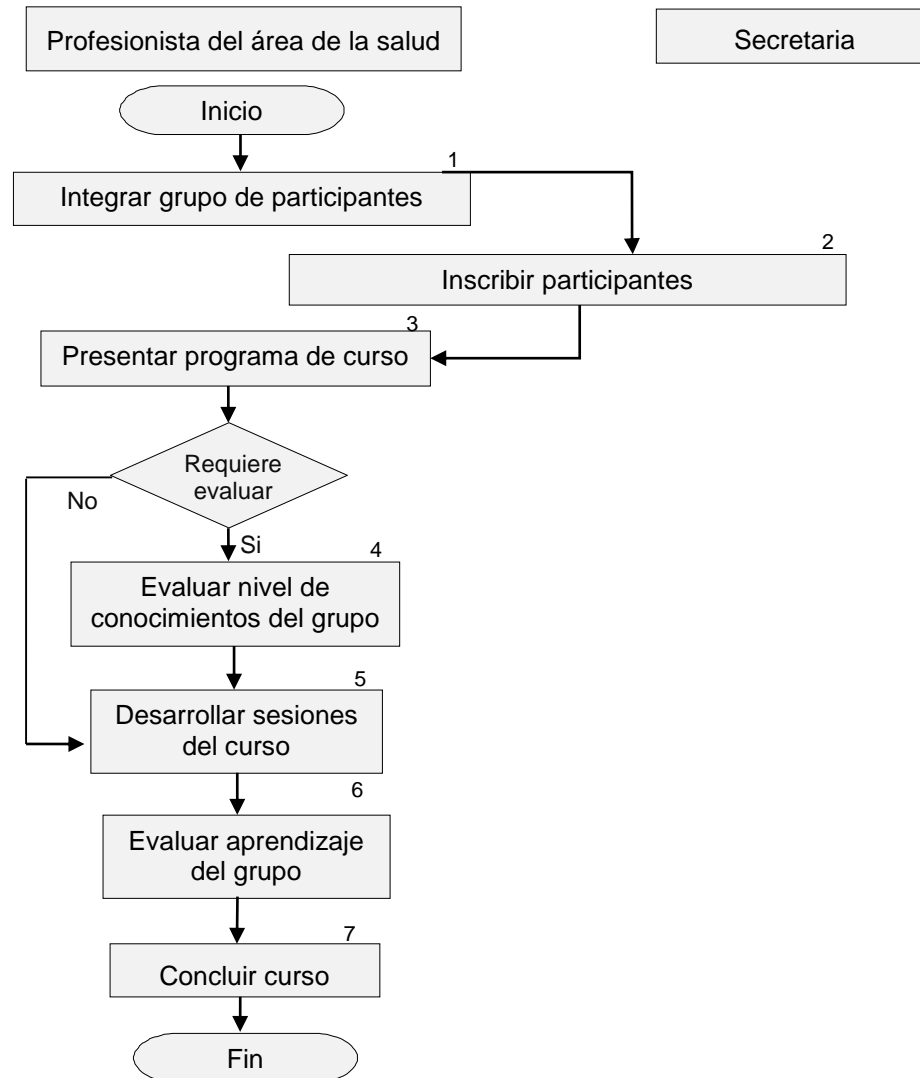
3. POLÍTICAS

- 3.1 La duración de los cursos será establecida por los profesionistas del área de la salud y se basará en los lineamientos establecidos en las normas oficiales mexicanas.
- 3.2 Durante las sesiones educativas podrán estar presentes y participar en el procedimiento estudiantes y profesores de las diferentes licenciaturas y posgrados de la Facultad de Medicina.
- 3.3 Queda a criterio del profesionista del área de la salud aplicar una evaluación previa y/o posterior al curso.



Procedimiento para la atención a pacientes en forma grupal		
Código: P-FMED-UUEC-02.	Revisión: 07	Página: 2 de 7
Fecha de emisión: 24. Octubre. 2008.	Fecha de modificación: 11 de diciembre 2015.	

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



Procedimiento para la atención a pacientes en forma grupal

Código: P-FMED-UUEC-02.

Revisión: 07

Página: 3 de 7

Fecha de emisión: 24. Octubre. 2008.

Fecha de modificación: 11 de diciembre 2015.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No. Tarea	Nombre de la tarea	Responsable	Descripción detallada de la actividad	Registro
1	Integra el grupo de participantes	Profesionista del área de la salud	1.1. Invita a los pacientes de la consulta individual con los que pudiera integrar el grupo de trabajo, o realiza la convocatoria por diferentes medios a la población en general, con sintomatología, factores de riesgo o ECM; a participar en el curso.	N/A
2	Inscribe a los participantes	Profesionista del área de la salud / Secretaria	2.1. Inscribe a los participantes al curso de acuerdo con las fechas previamente establecidas, y elabora la lista de asistencia.	F-FMED-UC-17
3	Presenta el programa del curso	Profesionista del área de la salud	3.1. Presenta al grupo participante el programa del curso, el objetivo, metodología y forma de evaluación (cuando proceda).	F-FMED-UC-08
4	Evalúa el nivel de conocimientos del grupo	Profesionista del área de la salud	4.1. Cuando procede, aplica la evaluación y verifica el nivel de conocimientos del grupo en relación con el contenido del programa previamente establecido. En caso contrario, pasa a la tarea 5.	N/A
5	Desarrolla las sesiones del curso	Profesionista del área de la salud	5.1. Desarrolla las sesiones teóricas y/o prácticas del curso, apoyándose en estudiantes de las diferentes licenciaturas y posgrado (Medicina del Deporte) de la Facultad de Medicina.	N/A
6	Evalúa el aprendizaje del grupo	Profesionista del área de la salud	6.1. Cuando procede, aplica la evaluación y verifica el nivel de aprendizaje del grupo con respecto al inicial. En caso contrario pasa a la tarea 7.	N/A
7	Concluye el curso	Profesionista del área de la salud	7.1. Cierre del curso al cumplir con el objetivo establecido.	N/A

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del documento	Lugar de almacenamiento
NOM-043-SSA2-2012	Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.	Consultorio de nutrición
NOM-008-SSA3-2010	Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.	Consultorio de nutrición
NOM-015-SSA2-2010	Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.	Consultorio de nutrición



Procedimiento para la atención a pacientes en forma grupal

Código: P-FMED-UUEC-02.

Revisión: 07

Página: 4 de 7

Fecha de emisión: 24. Octubre. 2008.

Fecha de modificación: 11 de diciembre 2015.

NOM-030-SSA2-2009	Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.	Consultorio de nutrición
NOM-037-SSA2-2012	Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.	Consultorio de nutrición
DSM-V-TR	Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana Capítulos Trastornos Somatomorfos y TCA.	Consultorio de nutrición
N/A	Código de Ética Profesional del Nutriólogo del Colegio Mexicano de Nutriólogos.	Consultorio de nutrición

7. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre del registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de su protección	Tiempo de retención	Disposición de los registros
F-FMED-UC-08	Programa de curso	Archivo de recepción	Secretaria	Permanente	Archivo muerto
F-FMED-UC-17	Lista de participantes	Archivo de recepción	Secretaria	2 meses	Archivo muerto

8. ENFOQUE A PROCESOS

Insumo	Proveedor	Producto y/o salida	Cliente y/o usuario	Necesidades o expectativas
Lista de participantes	Pacientes Instituciones interesadas	Paciente informado	Asistente al curso	Promover la prevención, mejora y limitación de las complicaciones de las ECM y TCA.

9. GLOSARIO



9.1 .- SIGLAS

ECM.- Enfermedades Cardiometabólicas
TCA.- Trastornos del Comportamiento Alimentario
DM.- Diabetes Mellitus
HTA.- Hipertensión Arterial
UUEC.- Unidad a Unidad Universitaria de Enfermedades Cardiometabólicas

9.2 .- DEFINICIONES

ENFERMEDADES CARDIO-METABÓLICAS:

Son aquellas como la obesidad, la diabetes, la hipertensión arterial y las dislipidemias (hipercolesterolemia e hipertrigliceridemia) que representan factores de riesgo para el desarrollo de las enfermedades del corazón, y alteran el metabolismo de los hidratos de carbono y las grasas en el organismo.

MANEJO INTERDISCIPLINARIO:

Cuando el trabajo lleva a relativizar las certezas, a interrogarse y a permitir que el pensamiento de un profesional cuestione el marco de referencia o los criterios utilizados por los otros y de este modo posibilitan la autocrítica y el aprendizaje, y conjuga habilidades y conocimientos de diferentes especialidades.

MANEJO MULTIPROFESIONAL:

Proceso por el cual un grupo de estudiantes (o trabajadores) de ocupaciones relacionadas al área de la salud, con diferentes experiencias educacionales, aprenden juntos, durante cierto período, con interacción como una importante meta, para colaborar en la promoción, prevención, curación, rehabilitación y otros servicios relacionados con la salud.

MANEJO INTEGRAL:

Atención proporcionada a los pacientes por al menos dos profesionistas de distintas áreas de la salud.

GRUPO PSICOEDUCATIVO:

Grupos de trabajo formados que centran su actividad en proporcionar información y promover la discusión sobre los tópicos presentados donde el terapeuta o instructor no espera ni solicita de los participantes que se expongan personalmente.

PACIENTE:

Beneficiario de la atención



Procedimiento para la atención a pacientes en forma grupal

Código: P-FMED-UUEC-02.

Revisión: 07

Página: 6 de 7

Fecha de emisión: 24. Octubre. 2008.

Fecha de modificación: 11 de diciembre 2015.

10. CONTROL DE REVISIONES

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	4. Diagrama de flujo 5. Descripción del procedimiento 7. Control de registros. 9. Indicadores 11. Anexos	Se modificó de acuerdo con los cambios al procedimiento Se realizaron los cambios pertinentes eliminando algunos pasos Se eliminó el formato F-FMED-UC-06 "Folleto de grupos psicoeducativos" y F-FMED-UC-07 "Orden de ingreso a grupos psicoeducativos". Se modificó el indicador. Se modificaron los anexos eliminando el 06 y 07 e incluyendo el 17.	Enero 29 2009
02	Todo el documento	Se revisó ortografía, redacción y se actualizaron los datos. Igualmente se llenaron los campos que estaban vacíos en el apartado de registro de calidad, con el rubro N/A. Se cambió el nombre atención a grupos psicoeducativos por atención en forma grupal.	Agosto 08 2011
03	4. Diagrama del procedimiento 5. Descripción del procedimiento 8. Enfoque a procesos	Se eliminó la tarea 5 de los apartados 4 y 5. Se modificó el formato "Programa del Curso", F-FMED-UC-08. Se redefinieron los apartados de enfoque a procesos	Diciembre 14 2011
04	Todo el documento	Se actualizó el procedimiento en el formato vigente. Se revisó y modificó, en algunos apartados del documento, la redacción.	Octubre 26 2012
05	Todo el documento 4 y 5. Tarea 5. 7. Control de registros	Se revisó ortografía y redacción Se modificó la tarea 2, de ser ejecutada solamente por la secretaria a ser compartida con el profesionista de la salud. Se cambió el tiempo de retención de 1 a 2 meses del F-FMED-UC-17.	Octubre 10, 2013



Procedimiento para la atención a pacientes en forma grupal		
Código: P-FMED-UUEC-02.	Revisión: 07	Página: 7 de 7
Fecha de emisión: 24. Octubre. 2008.	Fecha de modificación: 11 de diciembre 2015.	

06	Todo el documento Sección 6. Sección 10.	Se actualizó el procedimiento en el formato vigente (F-DGPLANEI-CC/GA-01/REV:03). Se actualizaron todas las normas oficiales mexicanas. Se actualizaron los datos de la persona que revisa el procedimiento.	Julio 02 2015
07	Sección 5 Sección 7 Sección 9	Se modificó la descripción de la tarea 7. Se eliminó el formato F-FMED-UC-09 Se eliminó el formato F-FMED-UC-09 Se agregó la sigla UUEC	11 de diciembre 2015

Nota: Ésta sección será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.

<p>Elaboró</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>M. en Psic. Jorge David Chalé Maldonado Responsable Operativo del SGC-UC</p>	<p>Revisó</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Dra. Reyna María Cruz Bojórquez Responsable de la Unidad Universitaria de Enfermedades Cardiometabólicas</p>	<p>Aprobó</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>M.C. Guillermo Storey Montalvo Director</p>
<p>Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión de la Universidad Autónoma de Yucatán.</p>		